

UNION DE PUERTO RICO.
Junta Central.

San Juan, Puerto-Rico,
28 de Diciembre de 1923.

Sr. D. Rafael Martínez Nadal,
Vice-Presidente,
Partido Republicano Portorriqueño,
San Juan, Puerto-Rico.

Estimado compatriota:-

He recibido su comunicación de esta fecha inoluyéndome una Resolución del Comité Territorial del Partido Republicano Portorriqueño respecto al proyecto recientemente presentado en el Congreso por nuestro Comisionado Residente señor Córdova Dávila, y tengo el honor de contestarla manifestándole, que, efectivamente, dicho proyecto fué presentado por propia iniciativa y por exclusiva determinación del señor Córdova Dávila, en su carácter de Representante del Congreso de los Estados Unidos, y en uso de la libertad que él, como cualquier otro Representante, tiene de presentar cualquier Proyecto de Ley que estime conveniente, sin que ninguno de los miembros de la mayoría de la Comisión Legislativa que ha de ir a Washington a cumplir las disposiciones de la Resolución número 2 de la Legislatura de Puerto-Rico, haya tenido la menor participación en la presentación del mismo, ni como miembros del Partido Unión de Puerto-Rico ni como miembros de la referida Comisión, no habiendo tampoco el Partido Unión de Puerto-Rico tomado acuerdo alguno sobre el particular, teniendo como tiene plena confianza en sus hombres.

Sólo me resta decirle que no estoy de acuerdo con algunos de los otros particulares de la referida Resolución del Comité Territorial de ese Partido, los cuales no deseo discutir ahora por tratarse de materia suficientemente discutida entre nosotros y que no creo oportuno suscitarse en estos momentos.

De Ud. muy atentamente,

(Firmado) Antonio R. Barceló,
Presidente.

(Es copia).